

**Objeto:**

Verificación del cumplimiento de la Licitación Pública N° 8811-0570-LPU23 “Provisión, instalación y puesta en marcha del equipamiento de terreno y la instalación puesta en marcha y mantenimiento y soporte del Software de aplicación del sistema integrado de telegestión de la red de Metrobús y centros de transbordo”.

**Período auditado:**

Corresponde al tiempo transcurrido entre junio de 2023 y marzo de 2025.

**Normativa relevante:**

**Normativa Ciudad:**

- **Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**
- **Ley N° 70**
- **Ley N° 473**
- **Decreto N° 1.075/08**
- **Decreto N° 387/23**
- **Decreto N° 448/23**
- **Decreto N° 459/23**
- **Resolución N° 42 - SSMAURB/23**

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N° 002/25**

**Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.**

**Secretaría de Mantenimiento Urbano**

**Subsecretaría de Mantenimiento**

**F/N Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI). Ley N° 473**

**Verificación del cumplimiento de la Licitación Pública N° 8811-0570-LPU23 “Provisión, instalación y puesta en marcha del equipamiento de terreno y la instalación puesta en marcha y mantenimiento y soporte del Software de aplicación del sistema integrado de telegestión de la red de Metrobús y centros de transbordo”**

**Alcance:**

Esta auditoría corresponde al Proyecto N° 02 del Plan Anual de Auditoría 2025, aprobado mediante Resolución N° 162-SGCBA/24 habiéndose dado comienzo a las tareas de campo el día 5 de marzo y finalizado el día 10 de abril del corriente. Las mismas se llevaron a cabo en la Sede Central del EMUI ubicada en Av. Independencia 3277, CABA.

El período auditado corresponde al tiempo transcurrido entre junio de 2023 y marzo de 2025.

Teniendo en cuenta la diversidad de rubros susceptibles de ser relevados, en el marco de la verificación del cumplimiento de la Licitación Pública N° 8811-0570-LPU23 “Provisión, instalación y puesta en marcha del equipamiento de terreno y la instalación puesta en marcha y mantenimiento y soporte del software de aplicación del sistema integrado de Telegestión de la red de Metrobús y Centros de Transbordo”, el relevamiento y análisis efectuado, fue circunscripto, principalmente, a los objetos que se describen a continuación: Seguros (ART, Accidentes personales y responsabilidad civil); Libro de Órdenes de Servicios y Notas de pedido; Circuitos; Manuales y minutos; Informes mensuales Traza Juan B Justo; Reportes MTB Juan B Justo del 3 al 14 de marzo de 2025; entre otros.

**Limitaciones al alcance:**

Sin limitaciones al alcance.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Se identificó la falta de control y supervisión sobre las pólizas de seguros, evidenciando irregularidades como la ausencia de pólizas, aseguradoras fuera de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros.

Por su parte, los informes presentados por el auditado para la traza Juan B. Justo no cumplen con el formato requerido y carecen de requisitos mínimos, lo que dificulta la evaluación del cumplimiento y trazabilidad de la información. Además, los mismos no fueron validados por el Representante Técnico.

- **Resolución N° 47 - SSMAURB/23**
- **Resolución N° 162- SGCBA/24**
- **Disposición N° 5- EMUI/19**
- **Disposición N° 333- DGCYC/23**

Asimismo, se constató la falta de documentación que respalde reuniones periódicas durante 2023. Las minutas disponibles carecen de la firma del Representante Técnico, incumpliendo lo estipulado en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

En el mismo sentido, en la Nota de Pedido N° 05, se autorizó a un Supervisor a realizar funciones fuera de su competencia, evidenciando deficiencias en el control de responsabilidades asignadas, ya que firmó informes que deberían ser firmados por el Representante Técnico.

No se hallaron registros del Acta de Inicio, ni de la entrega del protocolo y claves de encriptación, incumpliendo lo establecido en el PET.

Por último, se observó que las alarmas tienen un promedio de 270 días sin solución, con 17 de 20 clasificadas como de alta severidad. Esta situación representa un grave riesgo operativo y evidencia deficiencias en el seguimiento y respuesta ante eventos del sistema.

**Equipo auditor:**

**AUDITORA INTERNA:**

Dra. Marcela Elizabeth Gianturco

**JEFE DE EQUIPO:**

Dra. Ana Corina Bermudez

**EQUIPO DE TRABAJO:**

Sra. Débora Tamara Francia

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Gerencia Operativa de Coordinación de Puentes, en el marco de la Verificación del cumplimiento de la Licitación Pública N° 8811-0570-LPU23 “Provisión, instalación y puesta en marcha del equipamiento de terreno y la instalación puesta en marcha y mantenimiento y soporte del Software de aplicación del sistema integrado de telegestión de la red de Metrobús y centros de transbordo, se detectaron aspectos administrativos que requieren de análisis y tratamiento para fortalecer el ambiente de control imperante en la unidad organizativa auditada y la mejora continua de los procesos administrativos. Conforme ello, sería conveniente intensificar los controles documentales, los que constituirían una herramienta útil y efectiva para el mejoramiento de la gestión y optimización de los recursos.

Por su parte, de la documentación analizada, surgieron desvíos que podrían impactar en la integridad y/o trazabilidad de la misma, situación que dificultaría el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y/o economía de las operaciones.

Por último, es importante destacar la actitud proactiva y la buena disposición de los funcionarios responsables del área auditada, quienes han mostrado compromiso con la implementación de las acciones correctivas necesarias para subsanar los hallazgos observados. Este enfoque colaborativo es clave para mejorar continuamente los procesos y afianzar los controles internos, lo que contribuirá al fortalecimiento de la gestión pública y a la optimización de los recursos.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 002/25.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.